Leticia Amazonas, Julio 10 de 2018

En la fecha se procede a evaluar la Póliza de Seguros de Responsabilidad civil Extracontractual presentada por el contratista, **ZORAIDA IRIARTE SALVADOR,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 41.055.679 de Leticia, para amparar el Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo Logístico **N° 000131 de 2018.**

Para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil a favor del SENA, **N° 380-74-994000011386,** expedido por la **Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia,** NIT. **860.524.654-6**, la cual presente el siguiente detalle:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
|---|---|---|---|
| PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | $156.248.400.00 | 10/07/2018 | 28/04/2019 |

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, cuyo objeto es contratar el servicio de un operador logístico para llevar a cabo las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los funcionarios y su grupo familiar, en cumplimiento del plan de bienestar de los funcionarios del centro para la biodiversidad y el turismo del amazonas, Sena Regional Amazonas. Se ajusta plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte la aprobación de la ampliación de la Póliza de Garantía Única de Seguro de Cumplimiento SENA **N° 380-74-994000011386,** expedido por **Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.,** NIT. 860.524.654-6.

**ARTURO ARANGO SANTOS**
**SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL**

Proyectó : Luis Fernando Alfonso Salazar – Apoyo Gestión Contratación.
Reviso : Liliana Patricia Martinez Torres – Abogada Contratación y Convenios
Aprobó : Miguel Angel Ramirez Ramirez - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.